

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 081-2022-EF Y POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 210-2022

En el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, en el Centro Cultural "Juvenal Ordoñez Salazar", siendo las 14:00 horas del 12 de agosto del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MDI/Gm, de fecha 05 de abril del 2024, según Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A, para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través del Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02 Propuesta Económica y Sobre N° 03 Propuesta Técnica, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código Único del Proyecto de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión
1	2616487	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN INUNDACIONES/ SOCAVACIÓN ANEXODE HIGUERANI DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentada por el postor, conforme al Anexo N° 4-B de las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 004-2024-OxI-MDI, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: Consorcio HIGUERANI AG & TyC, representada por las empresas:

- TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C
RUC: 20518446372
- CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L.
RUC: 20600021045

1. Contenido del Sobre N° 01:

El Consorcio postor, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio.</i>	<i>Copia simple de la Constitución de la Sociedad Denominada CORPORACIÓN AGAPE C & N SOCIEDAD COMERCIAL DE</i>	<i>CUMPLE</i>

		RESPONSABILIDAD LIMITADA. Copia Simple de la Constitución de Sociedad Anónima Cerrada Denominada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.	
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los Integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los Integrantes del Consorcio.	Declaración Jurada del Postor CONSORCIO HIGUERANI AG & TyC, con firmas legalizadas notarialmente.	CUMPLE
3	Copia Simple de los documentos que acreditan las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia Simple del Certificado de Vigencia a favor de Jordan Arturo Nuñez Rodriguez, con DNI 47714095, de la empresa consorciada CORPORACIÓN AGAPE C & N S.C.R.L., Partida Electrónica N° 11204848 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, libro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada, Asiento A0001. Copia Simple del Certificado de Vigencia a favor de Victor Hugo Jaime Farach, con DNI N° 09380464, de la empresa consorciada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C., Partida Electrónica N° 12122754 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, libro Sociedades	CUMPLE



		Anónimas, Asiento C00002.	
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Declaración Jurada de Promesa Formal de Consorcio suscrita por el Gerente General de Tecnología y Creatividad S.A.C.(Consortiado 1) y el Gerente General de la empresa Corporación Agape C&N S.R.L. (Consortiado 2), con firmas certificadas notarialmente.	CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).	Copia simple de los Estados Financieros de los últimos 3 ejercicios de la empresa Tecnología y Creatividad S.A.C, y de la empresa Corporación Agape C&N S.R.L.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor mínimo de dos veces superior al monto total de inversión referencial S/ 14'928,238.19 (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho con 19/100 soles).	Declaración Jurada de Patrimonio Neto, que cuenta con un patrimonio neto equivalente a S/ 455'116,101.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento dieciséis mil ciento uno con 00/100 soles).	CUMPLE

N°	Información Financiera y Técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, declaración jurada que el postor, las empresas integrantes a ser contratadas, poseen experiencia	CUMPLE



		<i>adquirida dentro de los últimos 10 años en la ejecución del proyecto.</i>	
--	--	--	--

2. Contenido del Sobre N° 02:

El Consorcio postor, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<i>S/ 11'273,646.60</i>	<i>S/ 11'273,647.15</i>	99.9%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de *S/ 11'273,646.60 (once millones doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis con 60/100 soles)*, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de *S/ 11'273,647.15 (once millones doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete con 15/100 soles)*, por lo que la propuesta presentada corresponde al 99.9% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03

El Consorcio postor acredita a la empresa ejecutora:

CONSORCIO PROYEKTA, constituida por las empresas:

- PROYEKTA INMOBILIARIA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.C.
RUC: 20605554831
- JP & CA CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC: 20434846481

Detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Ejecución de Obras en general efectuadas en los últimos 10 años y la experiencia en obras similares en los último 5 años.</i>	<i>Presenta un total de 8 obras, con documentación en copia simple de las cuales 6 obras califican como experiencia general que se encuentran dentro de los últimos 10 años; y, 2 obras que califican como experiencia similar, las cuales 2 se encuentran dentro de los últimos 5 años.</i>	CUMPLE
2	<i>Acreditar S/ 11'273,647.15 (once millones doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete con 15/100) en obras generales.</i>	<i>Las obras generales suman un total de S/ 12'554,316.50 (doce millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos dieciseis con 50/100 soles).</i>	CUMPLE
3	<i>Acreditar dos (02) experiencias en obras similares.</i>	<i>Acredita obras con documentación en copias</i>	CUMPLE

		simples donde califican 02 experiencias en obras similares.	
--	--	---	--

b. Personal profesional propuesto para el proyecto

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola	1	Experiencia no menor de 3 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 3 participaciones como Residente de Obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA	Ingeniero Civil/ Ingeniero de Seguridad y Salud	1	Experiencia general no menor de 2 años, sustentadas con copia simple de diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD	Ingeniero Civil/ Ingeniero Geológico	1	Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia simple de diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	Ingeniero Civil	1	Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia simple de diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participaciones	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE



			como especialista de obras similares dentro del plazo antes señalado.		
--	--	--	---	--	--

c. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

Cantidad	Unidad de medida	Detalle	Acreditación	Cumple / No cumple
4	UNIDAD	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	Declaración Jurada de compromiso de alquiler de equipo estratégico.	CUMPLE
1	UNIDAD	CARGADOR SOBRE LLANTAS 155-200 HP 3 yd3		
2	UNIDAD	CAMIONETA PICK UP 4X4		
2	UNIDAD	RETRO EXCAVADORA S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y		
1	UNIDAD	TRACTOR ORUGA DE 190-240HP		
1	UNIDAD	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 126-130 HP 10-12 ton		
1	UNIDAD	COMPRESORA NEUMATIC 125-175 PCM 80 HP		
1	UNIDAD	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 8-10 HP		
1	UNIDAD	VIBRADOR DE CONCRETO 4-5 HP 2.4"		
1	UNIDAD	ESTACIÓN TOTAL		
1	UNIDAD	NIVEL TOPOGRÁFICO		
1	UNIDAD	MARTILLO NEUMATICO DE 27-29.5 KG		

d. Experiencia en la elaboración del expediente técnico

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola	1	Experiencia general no menor de 3 años, sustentada con copia simple de diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participaciones como Jefe de Proyecto de obras	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE

			similares, dentro del plazo antes señalado.		
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil	1	Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia sumple de diploma de colegiatura. Sustentar como minimo 2 participacione s como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Con documento s adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPL E
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	Ingeniero Civil/ Ingeniero Hidrológic o	1	Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con diploma de colegiatura. Sustentar como minimo 2 participacione s como especialista en obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Con documento s adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPL E
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	1	Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia simple de diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participacione s como especialista de obras similares, dentro del	Con documento s adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPL E



			plazo antes señalado.		
ESPECIALISTA COSTOS Y PRESUPUESTO S	Ingeniero Civil	1	Experiencia generla no menor de 2 años, sustentada con copia simple de diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participacione s como especialista de obras similares dentro del plazo antes señalado.		

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO HIGUERANI AG & TyC
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE S/ 11'273,646.60 (ONDE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES)
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO HIGUERANI AG & TyC ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 11'273,646.60 (once millones doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis con 60/100 soles); por lo tanto, se **DECLARA APTA** la propuesta presentada por el postor, cuyo porcentaje de participación de las empresas que lo constituyen, son las siguientes:

N°	CONSORCIADO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.	- Administración de la Obra - Facturación de la Obra	2%
2	CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L.	- Financiamiento de la Obra - Facturación de la Obra - Financiamiento y Garantía de la Obra	98%
Total			100%

En este acto, y sin ninguna observación, el Comité Especial da por terminada la sesión de evaluación de la propuesta, consistente en el Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02 Propuesta Económica y Sobre N° 03: Propuesta Técnica, declarándose aptas, siendo las 15:00 horas del día 12 de agosto del 2024.

En señal de conformidad, firman los miembros del Comité Especial:

Ing. Raúl Platero Mamani

Arq. José Carlos Torres Venegas

C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo

Three handwritten signatures in blue ink are positioned over three horizontal dotted lines. The first signature is at the top, the second is in the middle, and the third is at the bottom. The signatures are stylized and appear to be in blue ink.